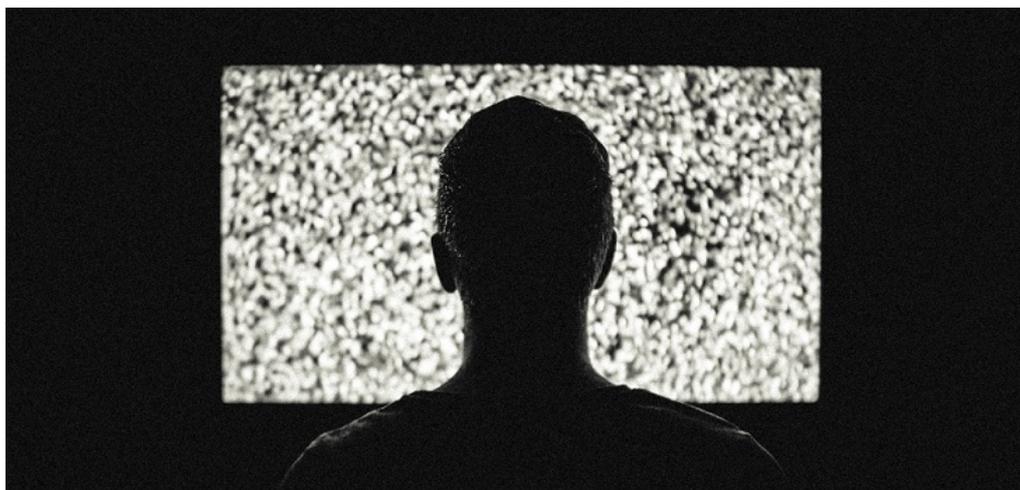


## COMPETICIONES

# Golpe a la piratería: las emisiones ilegales serán cortadas en menos de treinta minutos

Los eurodiputados han presentado propuestas para acabar con el creciente fenómeno de retransmisiones ilegales de acontecimientos deportivos en directo.

Palco23  
19 may 2021 - 17:50



Nuevo paso en la lucha contra la piratería. El Parlamento Europeo ha aprobado un informe para defender las emisiones deportivas, y pide a la Comisión que clarifique y mejore el marco legal vigente sobre los derechos de propiedad intelectual de los eventos deportivos en directo, que actualmente no sujetos a la protección de derechos de autor de la Unión Europea.

Los eurodiputados pretenden que se apruebe el bloqueo inmediato de la transmisión ilegal de eventos deportivos en directo, “y a más tardar treinta minutos después de la notificación por parte de los titulares de derechos” o bien de un “indicador de confianza” certificado.

Apuestan asimismo por una mayor armonización de los procedimientos y recursos de

la futura Ley de Servicios Digitales y en otras propuestas específicas del sector.

Los parlamentarios europeos ponen el foco en la necesidad de revisar la normativa teniendo en cuenta el “valor específico y limitado en el tiempo de los espectáculos deportivos en directo”, por lo que defienden la necesidad de establecer medidas concretas para asegurar la retirada del contenido ilegal con garantías.

El proceso de retirada de eventos deportivos ilegales debe evitar el bloqueo arbitrario o excesivo de contenido legal, recuerdan los eurodiputados, abogando por medidas de ejecución proporcionadas que permitan la posibilidad de un recurso ante la administración judicial. Además, advierten que la responsabilidad de las retransmisiones ilegales debería recaer en los proveedores, y no en los aficionados o en los consumidores.

## **Los eurodiputados hacen responsables de las retransmisiones ilegales a los proveedores**

Al mismo tiempo, pretenden que se refuercen los derechos de los organizadores, debido a que la concesión de derechos de retransmisión “es una fuente de ingresos clave”, recordando “que algunos Estados miembro han introducido una protección legal específica de la que pueden beneficiarse los organizadores”.

“El informe pide a la Comisión que aclare y adapte la legislación existente, incluyendo la posibilidad de dictar órdenes judiciales para el bloqueo o retirada en tiempo real de contenido autorizado”, detalla el ponente Angel Dzhambazki (PPE, Bulgaria).